ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
19 ENE 2024
CONTROL
☐ ADM ☒

DECRETO ALCALDICIO Nº 642 /
LA LIGUA, 18 ENE 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía Nº 3861, de fecha 11 de mayo de 2023, que actualiza el cuadro de subrogancia de la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°03/2024 Esc. Ministro Gómez Millas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita adquisición de Materiales para el establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de Materiales para la Esc. Ministro Gómez Millas, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas Rut; 08.778.176-3, por un valor total de $638.700.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
19 ENE 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/ACA/CFA/HQC/kom

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N° : 03/ 2024

Asunto : Recursos de aprendizaje SEP

A: **Carla Fernández Ayala**
Directora Departamento de Educación
La Ligua

De : ***Directora: Angellina Rodríguez Vicencio.***
Escuela Ministro Gómez Millas

Fecha: ***15 de Enero 2024***

2. Por el presente oficio solicito a usted, gestionar la compra de materiales por Ítem 410605 material y recursos didácticos, a través de recursos SEP, se adjunta listado y lista de estudiantes que utilizarán recursos.

Esto en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Saluda Atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA
MINISTRO
GOMEZ MILLAS
DEP. DE EDUCACIÓN

ANGELLINA RODRIGUEZ VICENCIO
PROFESORA ENCARGADA ESCUELA MGM.-

15 ENE 2024

DISTRIBUCIÓN:
-Juan Pablo Ruiz Avalos
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA
- Archivo escuela.

Área del PME	Gestión pedagógica

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y computación, electrónica, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Esc. G-13

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
100	Pliegos de goma eva normal colores: rojo, verde, azul, café, amarillo, negro, celeste, rosado, blanco, naranjo (10 cada color)	700	70.000
70	Pliegos de goma eva con glitter, colores: dorado, plateado, rojo, azul, verde, blanco, café (10 cada color)	1.200	84.000
100	Pliegos de cartulinas, colores: rojo, verde, azul, café, amarillo, negro, blanco, celeste, rosado, naranjo (10 de cada color)	400	40.000
100	Barras de silicona transparente	200	20.000
40	Pegamentos en barra Henkel Stick Fix 40grs.	2.400	96.000
100	Paquetes de escarcha de colores	250	25.000
100	Paquetes de lentejuelas de colores	250	25.000
36	Sobres de cartulinas de colores	2.200	79.200
36	Sobres de cartulinas españolas de colores	2.400	86.400
24	Sobres de papel lustre	1.900	45.600
50	Pliegos de papel Kraft color café	400	20.000
50	Pliegos de cartulinas metálicas, colores: dorado, azul, rojo, verde, plateado (10 pliegos por color)	950	47.500
		Total	**638.700**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 28 diciembre de 2023